Funza Cundinamarca, 2 de octubre de 2023.

CUENTA DE COBRO No. 4 de 7

CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA
Nit. 83.200.6487-9

DEBE A

CARLOS FELIPE CARDONA QUIJANO
C.C 1.073.232.526 de Mosquera.

La suma de
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE.
($ 2´491.031)

Por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestion N° 270 de 2023, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO, PLAN DE ACCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ".*** En el periodo comprendido del 01 de septimbre al 30 de septiembre de 2023.

Para efectos de la clasificación tributaria de persona natural y de acuerdo a lo establecido en el art 18 de la ley 1819 del 2016 con respecto a la aplicación de retención en la fuente.

1. Resido en Colombia y mis ingresos son obtenidos en el país.
2. A la fecha tengo suscrito un contrato con el Centro Cultural Bacata de Funza.
3. El 80% de mis ingresos provienen de la prestación de un servicio de manera personal tal como consta en el Rut actualizado
4. Mi actividad económica no se encuentra clasificada en art 340-et

Para la vigencia 2023 soy contribuyente del impuesto a la renta SI__ NO _X__

Felipe Cardona Q

CARLOS FELIPE CARDONA QUIJANO
C.C 1.073.232.526 de Mosquera.

Contratista